## ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 08-2026

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERO LARA BORRERO |
| CONTRATISTA: | **ING-ACCIONA SAS** |
| OBJETO: | COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO |
| FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: | 21DE AGOSTO 2026 |
| FORMA DE PAGO: | Se pagará una vez ejecutado el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y certificación expedida por el supervisor, en la que conste el recibo a entera satisfacción de los bienes suministrados. |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 20.347.000 VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. |
| RUBRO PRESUPUSTAL : | OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) |
| FUENTE: | SGP EDUCACION -GRATUIDAD EDUCATIVA |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: | CINCO (5) DIAS CALENDARIO |
| INICIO: | 24/08/2026 |
| TERMINACION: | 26/08/2026 |
| VALOR TOTAL CANCELADO FINAL | **$ 20.347.000 VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.** |

En la Rectoría de la Institución Educativa Oliverio Lara Borrero, se reunieron el señor **Luis Alfonso Burbano Cleves**, en calidad de Rector de la Institución Educativa Oliverio Lara Borrero; y la señora **ANYI VIVIANA ORDOÑEZ IMBACHI**, representante legal de **ING-ACCIONA SAS** , en calidad de contratista; y el señor , supervisor del contrato **NELSON JAVIER AGUIRRE.**Las partes manifiestan que están de acuerdo con la presente **Acta de Terminación del Contrato de Compraventa No. 08-2026**, dejando constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** Que el Contrato de Compraventa No. 08-2026 fue ejecutado en su totalidad por el contratista, de conformidad con las obligaciones pactadas, y que los elementos objeto del contrato fueron recibidos a entera satisfacción por la Institución Educativa, según certificación del supervisor y del Rector.

**SEGUNDO:** Que, como consecuencia de la ejecución satisfactoria del contrato, la Institución Educativa canceló al contratista la suma de **$19.262.000 DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE,** correspondiente al valor efectivamente pagado, de acuerdo con la ejecución del contrato y los soportes que hacen parte del expediente contractual.

**TERCERO:** Con la suscripción de la presente acta, las partes declaran liquidado de común acuerdo el Contrato de Compraventa No. 08-2026 y manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado del mismo, sin reclamaciones pendientes entre ellas.

Para constancia, se firma la presente acta en la Institución Educativa Oliverio Lara Borrero, a los 26 días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUIS ALFONSO BURBANO CLEVES
Rector

ANYI VIVIANA ORDOÑEZ IMBACHI
Contratista